

**SESIÓN NÚMERO 15
30 DE OCTUBRE DE 2013
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidenta: Dra. Patricia Gascón Muro

Secretario: Mtro. Carlos García Villanueva

En la Sala de Juntas de la Unidad Lerma, a las 13:15 horas del día 30 de octubre de 2013, inició la Sesión Número 15 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Secretario informó respecto de la recepción de dos oficios enviados por los Dres. Lidia Ivonne Blázquez Martínez, María Gabriela Martínez Tiburcio y Oniel Francisco Díaz Jiménez, documentos cuyo contenido se abordaría en el punto relativo a Asuntos Generales.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario del Consejo Divisional pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 3 consejeros.

Se declaró la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidenta sometió a consideración la aprobación del orden del día, como respuesta se obtuvo dos votos a favor y dos abstenciones, por lo cual pasaron a un período de discusión respecto de las razones de las abstenciones y de esa forma pasar a una segunda ronda de votación para tomar una decisión concreta sobre el punto.

El Sr. Miguel Eduardo Alva Rivera, Representante de los alumnos del Departamento de Procesos Sociales, mencionó que su abstención se debía principalmente a que no estaba de acuerdo en la inserción de los puntos números 5 y 7 en el orden del día, toda vez que desde su particular punto de vista, correspondía a la Jefa del Departamento de Estudios Culturales intervenir en la toma de decisiones que impactan el desarrollo del trabajo que en esa área se lleva a cabo.

 Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 16

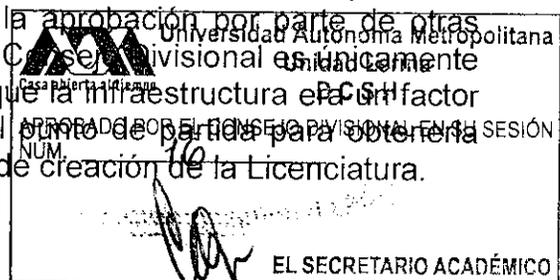

EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Dr. Martínez González, Jefe del Departamento de Procesos Sociales señaló que los temas a abordar en el Consejo Divisional referentes a los puntos números 5 y 7 debían presentarse por la Dra. Gladys Ortiz Henderson quien conoce mejor que nadie el estado que guarda el Departamento de Estudios Culturales a su cargo y quien trabajó directamente en el proyecto de creación de la Licenciatura que se menciona. En virtud de lo anterior, destacó que en sintonía con lo expuesto por el Sr. Alva Rivera proponía que esos puntos fueran excluidos del orden del día.

La Presidenta comentó dos cosas, en primer lugar, respecto de la situación del Departamento de Estudios Culturales puntualizó que únicamente se trataba de hacer del conocimiento de los miembros del Consejo Divisional que existían más de tres meses de ausencia justificada por parte de la Dra. Ortiz Henderson y de esta forma dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 55 del Reglamento Orgánico. Por otra parte, respecto al punto relativo a la creación de la Licenciatura en Educación y Tecnologías de Información y Comunicación, aclaró que las licenciaturas no son de los Departamentos sino que son Divisionales y de la Universidad, de tal suerte que como se podrá apreciar en su momento se trata de un trabajo conjunto y quien tiene la facultad de la docencia es la Dirección, por lo que enfatizó que tal como se lo comunicó a la Dra. Ortiz Henderson la razón de incluirla en el orden del día de la Sesión respectiva es que esta licenciatura está proyectada para abrirse en septiembre de 2014, el anuncio para que se inscriban los alumnos saldría en la prensa nacional en mayo de ese año, por lo que tomando en consideración que faltan por analizarla Consejo y Colegio Académico, los tiempos son muy justos, y aunado a lo anterior existe el hecho de la situación que guarda la Unidad Lerma que al no tener Rector de Unidad ni próximamente Directores de División, el Consejo Divisional no podría sesionar y por tanto se retrasaría por varios meses la aprobación del proyecto de creación de la Licenciatura citada. Asimismo puntualizó que de no autorizarse esta Licenciatura en este Consejo estaría lista para el año 2015 y reiteró que la responsabilidad de la Licenciatura la tendrá el Director de la División.

El Sr. Alva Rivera manifestó su preocupación respecto de la aprobación de la Licenciatura en cuestión, toda vez que desde su perspectiva no se cuenta con la infraestructura necesaria incluso para las licenciaturas que ya se encontraban en funcionamiento.

A lo anterior la Presidenta respondió que el hecho de aprobar la Licenciatura en cita no implicaba su apertura inmediata, puesto que como se mencionó con antelación aún faltaba la aprobación por parte de otras instancias competentes, puntualizó que el Consejo Divisional es únicamente la primera de esas instancias, y destacó que la infraestructura es un factor muy importante a considerar, pero que el punto de partida para obtenerla era tener en primer término la aprobación de creación de la Licenciatura.



Siendo las 13:42 hrs. la Presidenta propuso que se tomará un receso de unos minutos para dialogar y razonar el voto que se emitiría, los miembros del Consejo consideraron innecesario el descanso y manifestaron su deseo de continuar con el desarrollo de la Sesión.

La Presidenta sometió nuevamente a votación el orden del día con dos votos a favor y dos abstenciones, por lo que solicitó autorización a los miembros del Consejo para que tomara el uso de la voz el Lic. Juan Carlos Rodríguez Vélez, Abogado Delegado de Legislación Universitaria de la Unidad para que asesorara al respecto, autorización que se obtuvo por unanimidad.

El Lic. Juan Carlos Rodríguez Vélez, Abogado Delegado de Legislación Universitaria de la Unidad, señaló que efectivamente se encontraban en una situación donde existían dos votos a favor y dos abstenciones, y toda vez que las abstenciones no contaban, se tenía mayoría simple, lo cual significaba la aprobación del orden del día.

Una vez expuesto lo anterior, la Presidenta indicó que por mayoría de votos a favor se tenía por aprobada la orden del día.

ACUERDO 15.1

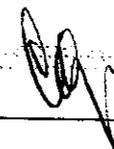
Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMERO 09, 10, 11 Y 12, CELEBRADAS LOS DÍAS 26 DE ABRIL EN EL CASO DE LAS TRES PRIMERAS Y 24 DE JUNIO LA ÚLTIMA, TODAS DEL AÑO 2013.

La Presidenta preguntó si existía algún comentario respecto de las actas materia de análisis.

El Sr. Miguel Eduardo Alva Rivera comentó que en el acta correspondiente a la Sesión 12, en el apartado relativo al Acuerdo 12.8, él emitió su voto en contra por lo que le gustaría que se hiciera la precisión respectiva.

La Presidenta preguntó que si existía alguna otra observación o comentario con relación a las actas, al no existir intervención alguna sometió a consideración la aprobación de las actas correspondientes a las sesiones 09, 10, 11 y 12 con la precisión que refiere el Sr. Alva Rivera respecto de la última, mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCSH
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>16</u>	
 EL SECRETARIO ACADÉMICO	

ACUERDO 15.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones Número 09, 10, 11 y 12, celebradas los días 26 de abril en el caso de las tres primeras y 24 de junio la última, todas del año 2013.

4. **DECLARACIÓN DE LOS CANDIDATOS ELECTOS COMO REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS DE ESTUDIOS CULTURALES Y ARTES Y HUMANIDADES, PARA EL PERÍODO 2013-2014, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.**

La Presidenta manifestó que le daba mucho gusto que se encontrara completa la representación y cedió la palabra al Sr. Miguel Alva Rivera Presidente del Comité Electoral a fin de que diera lectura a los documentos relativos a la publicación de los resultados.

El Sr. Alva Rivera, dio lectura al acta del proceso electoral y comunicó los siguientes resultados:

PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD LERMA, PARA EL PERIODO 2013-2014.

En estricto cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria para la elección de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma, para el periodo 2013-2014, el Comité Electoral informa que el candidato que obtuvo el primer lugar en número de votos fue electo como representante propietario y el candidato que obtuvo el segundo lugar como suplente.

Del computó de los votos se desprenden los siguientes:

RESULTADOS

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CULTURALES

Candidato	Número de votos
Arzola Hernández Alicia	32
Lara Ortega Jesús Iván	22

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCSH
APROBADO POR EL CDNSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>16</u>	
 EL SECRETARIO ACADÉMICO	

Luna Hernández Areli Isabel 19

DEPARTAMENTO DE ARTE Y HUMANIDADES

Candidato Número de votos

Rangel Méndez Helena Nevi 11

Dr. Martínez González dio la bienvenida a los alumnos y comentó que se sentía complacido de que existiera la representación estudiantil completa.

La Presidenta reiteró su complacencia en tener completa la representación estudiantil y dio formalmente la bienvenida a los alumnos.

NOTA 15.P

Declaración de los candidatos electos como representantes de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de los Departamentos de Estudios Culturales y Artes y Humanidades, para el período 2013-2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

5. INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CULTURALES.

La Presidenta mencionó que era importante abordar el punto en cuestión por razones de transparencia en el desarrollo de las actividades de la División. Asimismo, dio lectura al Artículo 55 del Reglamento Orgánico que a la letra dice:

"Artículo 55.- Cuando una ausencia del Jefe de Departamento se prolongue por más de tres meses, el Consejo Divisional analizará los motivos de la ausencia, la calificará y dará a conocer a la comunidad universitaria.

Si la considera definitiva, solicitará al Rector de Unidad que instrumente el procedimiento para la designación de Jefe de Departamento, quien iniciará un nuevo periodo.

Si no la considera así, el profesor designado por el Consejo Divisional seguirá sustituyéndolo por un término no mayor de tres meses, el cual será improrrogable.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
CASA ABIERTA al tiempo
BCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 16


EL SECRETARIO ACADÉMICO

La renuncia de un Jefe de Departamento se dirigirá al Consejo Divisional respectivo."

Una vez que concluyó la lectura del precepto jurídico señalado la Presidenta informó que nombró como encargado del Departamento de Estudios Culturales al Mtro. Raúl Figueroa Romero y comentó que las razones para nombrarlo eran ampliamente justificadas por el periodo de ausencia que existía pues señaló que éste comprendió 35 días de incapacidad y 90 días más de Licencia Médica por Maternidad.

Asimismo destacó que las razones de ausencia de la Dra. Gladys eran justificadas toda vez que se debían a una licencia médica por maternidad e incapacidad y que únicamente se daban a conocer ante el Consejo Divisional, preguntó si existía algún otro comentario al respecto.

Al no existir participación alguna, la Presidenta dio por entendidas y explicadas las razones de ausencia de la Dra. Ortiz Henderson y declaró que el órgano Colegiado estaba informado al respecto.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN LO PARTICULAR, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN.

La Presidenta dijo que las razones de presentar ante ese Órgano Colegiado la aprobación en lo particular de la Licenciatura en Educación y Tecnologías de Información y Comunicación se debían a que existía una aprobación previa en lo general desde la segunda Sesión de este Consejo Divisional e indicó que ha sido un proceso de revisión muy largo y comentó que a partir de la incorporación de la Dra. Ortiz en ese proyecto se reconfiguró la constitución de la Comisión encargada de revisar la estructura del Plan de Estudios respectivo, por lo que destacó que tanto la Dra. Ortiz Henderson como los demás integrantes, que no pertenecían únicamente a la UAM sino a otras Instituciones habían realizado un magnífico trabajo y reconoció que sin su intervención no estaría presentándose esa Licenciatura.

Acto seguido la Presidenta comentó que el diseño de la Licenciatura se apegó en su estructura a la legislación vigente en ese momento y explicó los aspectos y características fundamentales de la Licenciatura en cuestión, como el perfil, el contenido curricular, el eje teórico, los créditos o equivalencias respectivos, el ámbito de aplicación profesional de los egresados y los recursos necesarios para poner en marcha su funcionamiento, entre otros. También comentó que el Plan de estudios se apegó al modelo de la Unidad Lerma.

Una vez que la Presidenta llevó a cabo la presentación respectiva, preguntó si existía algún comentario u observación al respecto.

	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma
<small>Casa abierta al tiempo</small>	DCSH
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN	
NUM. 16	
	EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Dr. Martínez González felicitó a la Dra. Ortiz Henderson por el trabajo que realizó en la elaboración del proyecto materia de análisis y externó su preocupación en el sentido de que se piense en una nueva Licenciatura cuando desde su particular punto de vista se necesita reforzar las dos licenciaturas con que se cuenta, toda vez que existen carencias en cuanto a infraestructura, personal e insumos necesarios para un adecuado funcionamiento. Por lo anterior, señaló que estaba en contra de la apertura de la Licenciatura citada.

El Sr. Miguel Eduardo Alva Rivera comentó que también compartía la preocupación que manifestó el Dr. Martínez González en el sentido de que no existen las condiciones óptimas para la apertura de una nueva Licenciatura.

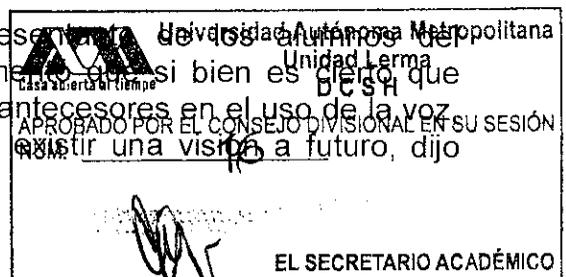
El Mtro. Figueroa Romero, Encargado del Departamento de Estudios Culturales, destacó que estaba a favor de la apertura de la Licenciatura en cuestión, toda vez que se necesitan espacios para que alumnos y docentes tengan acceso a las Instituciones de Educación Superior, puntualizó que le era grato formar parte del Proyecto.

El Secretario sometió a consideración el uso de la voz para que la Dra. Ortiz Henderson interviniera, autorización que se otorgó por unanimidad.

La Dra. Ortiz Henderson manifestó que el trabajo de la estructura y creación de la Licenciatura no era únicamente suyo, sino como lo puntualizó la Presidenta era resultado del trabajo arduo en el que intervinieron un conjunto de colaboradores de diferentes instituciones, es un plan de estudios completo y expresó que por esas razones le hubiera gustado formar parte de esta Sesión de Consejo para analizar la aprobación de un gran proyecto, sin embargo, enfatizó que comparte la preocupación de las otras Jefaturas de Departamento por no existir las condiciones óptimas para el funcionamiento de las licenciaturas actuales, considera que es un problema abrir una nueva sin reunir los elementos físicos indispensables para su funcionamiento.

El Dr. Martínez González dijo que todos los que trabajaban en una institución de Educación Pública deseaban que se abrieran más espacios, sin embargo, comentó que ese mismo discurso ya lo habían pronunciado antes con la apertura de las Licenciaturas en Políticas Públicas y Arte y Comunicación Digitales, sin el resultado esperado, pues aún no habían plazas para profesores, infraestructura ni materiales para los alumnos.

La Srita. Alicia Arzola Hernández, Representante de los Antecesores de la Unidad Lerma del Departamento de Estudios Culturales, comentó que si bien es cierto que existían carencias de las que hablaron sus antecesores en el uso de la voz también lo era el hecho de que tenía que existir una visión a futuro, dijo



estar consciente de que al egresar de la UAM quizá tendría carencias pero que como alumnos les tocaba esa parte al ser de las primeras generaciones y que pese a todo ello está en pro de que se abriera la licenciatura en cuestión porque así era todo principio de cualquier proyecto.

El Sr. Miguel Eduardo Alva Rivera dijo que según su punto de vista debían tomarse en cuenta las observaciones de la Dra. Ortiz Henderson de no abrir la Licenciatura puesto que ella estuvo trabajando el proyecto y sabe las repercusiones de la decisión contraria.

La Dra. Ortiz Henderson aclaró que no estaba en contra de que se abriera la Licenciatura sino que apoyaba el proyecto pero le preocupaban las circunstancias en las que operaría de ser abierta.

La Presidenta señaló que era un privilegio participar en el origen de una Unidad universitaria y que el ver nacer las Licenciaturas brinda un gran aprendizaje, que es un trabajo muy importante y que ellos tenían la obligación de generar planes de estudio, comentó que desde su perspectiva los alumnos no tienen las deficiencias que se señalan en su formación y que se debe tener visión a futuro, manifestó que existía preocupación de la Dirección por obtener las plazas de docentes necesarias y reconoció el trabajo de la Dra.

Benítez Dávila, Jefa del Departamento de Artes y Humanidades al preocuparse por buscar docentes con perfiles idóneos para la formación de los alumnos. Aunado a lo anterior mencionó que existen logros en la División que permite visualizar un futuro alentador, como la obtención del mayor número de plazas en relación con las otras Divisiones.

Acto seguido sometió a votación de los miembros del Consejo la aprobación de la creación de la Licenciatura en Educación y Tecnologías de Información y Comunicación misma que se aprobó con cuatro votos a favor y dos abstenciones.

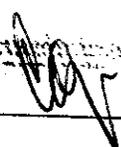
ACUERDO 15.3

Aprobación en lo particular de la propuesta de creación de la Licenciatura en Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación.

7. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL DENOMINADO "PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL CON EL MUNICIPIO DE LERMA", PRESENTADO A LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES POR EL LIC. LEOPOLDO RUÍZ**

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Caja abierta al correo

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 16


EL SECRETARIO ACADÉMICO

CALDERÓN, SECRETARIO TÉCNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LERMA.

Al abordar este punto la Presidenta comentó que era un honor muy grande para ella que después de haberse aprobado los Lineamientos ese Consejo Divisional tuviera el primer Proyecto de Servicio Social de la División con el Municipio de Lerma, donde temporalmente se había nombrado como responsable al Coordinador de Estudios de la División. Destacó que era importante este Proyecto puesto que para 2014 los alumnos que estuvieran en posibilidad de cubrir este requisito podrían hacerlo sin dificultad alguna.

Dicho lo anterior, pregunto si existía algún otro comentario al respecto, al no manifestarse ninguna intervención sometió a consideración la aprobación del Proyecto de Servicio Social en cuestión, mismo que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 15.4

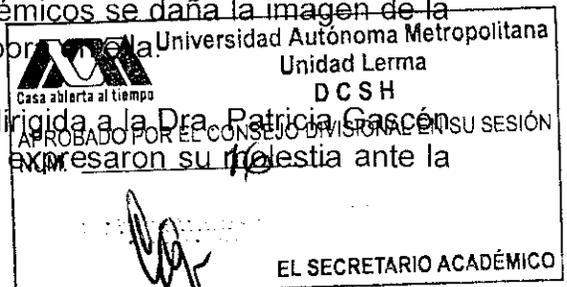
Aprobación del Proyecto de Servicio Social denominado "Proyecto de Servicio social con el Municipio de Lerma", presentado a la División de Ciencias Sociales y Humanidades por el Lic. Leopoldo Ruíz Calderón, Secretario Técnico del Ayuntamiento de Lerma.

8. ASUNTOS GENERALES

La Presidenta informó que se recibieron dos cartas rubricadas por los Dres. Lidia Ivonne Blásquez Martínez, María Gabriela Martínez Tiburcio y Oniel Francisco Díaz Jiménez, y solicitó al Secretario que diera lectura a cada una de ellas.

El Secretario dio lectura a los documentos mencionados, el primero de ellos una carta dirigida a la Dra. Gascón, Directora de la División y Presidenta del Consejo Divisional, en la cual los Dres. Lidia Ivonne Blásquez Martínez, María Gabriela Martínez Tiburcio y Oniel Francisco Díaz Jiménez manifestaron su preocupación e inconformidad ante los mensajes publicados en medios nacionales, por personas ajenas a la UAM, respecto de supuestas irregularidades en los procesos de selección y contratación del personal académico del Departamento de Procesos Sociales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma, toda vez que desde el punto de vista de dichos académicos se daña la imagen de la Universidad y el personal académico que labora en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma.

En la segunda de las cartas de igual forma dirigida a la Dra. Patricia Gascón Muro, los profesores investigadores citados expresaron su protesta ante la



difusión en redes sociales que efectuó la recién electa Representante de los Alumnos del Departamento de Estudios Culturales, Alicia Arzola Hernández, respecto de los mensajes publicados en medios nacionales, (específicamente se hizo alusión a la nota publicada el 17 de octubre de 2013 en La Jornada), sobre las supuestas irregularidades en los procesos de selección del personal académico que con antelación se menciona, asimismo en dicho documento señalan que la representación que ostenta dicha alumna no le faculta para reproducir la información de manera arbitraria, sino que por el contrario adquiere la responsabilidad de ser selectiva con la información que comparte. Finalmente, a través de la carta también los académicos exhortan a la alumna a informarse de los procesos de selección de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Una vez que se dio lectura a las cartas multicitadas, la Presidenta dijo que en relación a la segunda de ellas le preocupaba el tono con el que fue escrita y el hecho de que la hayan rubricado tres profesores de la División en contra de una alumna, además puntualizó que lo que ahí se plasmó no era materia del Consejo Divisional y atentaba contra temas fundamentales como la libertad de expresión y aclaró que en Asuntos Generales no habían Acuerdos por lo que únicamente se trataría el punto. Por lo que hace a la primera carta manifestó su preocupación e inconformidad por la manera en la que se manejan los asuntos relativos a contrataciones, informó que efectivamente obtuvo copia de un comunicado que el Dr. Martínez González dirigió a raíz de la nota en el periódico al Presidente de la Comisión Dictaminadora, donde se presenta una respuesta a lo publicado el 17 de octubre de 2013 en el periódico la Jornada, asimismo la Presidenta indicó que a ese documento dio respuesta con un oficio mediante el cual expuso su inquietud por la información que apareció en el periódico y dijo que precisó lo lamentable que era el hecho de que la prensa nacional abordara asuntos de esa índole toda vez que hasta esa fecha no existía replica o contrargumento alguno en contra de esas afirmaciones que dañan la imagen de la institución. La Presidenta enfatizó que a partir de esos hechos lamentables tendrían que ser más cuidadosos con los perfiles de las plazas y comunicó que existe vigilancia hacia los procesos de Ingreso y Permanencia del Personal Académico, por lo que solicitó al Dr. Martínez González que se hicieran llegar a la brevedad los nuevos perfiles para cubrir las necesidades del próximo trimestre y dijo que la Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales únicamente llevará a cabo exámenes que tienen fecha señalada antes del enero de 2014.

El Sr. Miguel Eduardo Alva Rivera dio lectura a un documento en el cual destacó que el desplegado del pasado jueves 17 de Octubre que apareció en el Correo Ilustrado del periódico La Jornada le preocupó profundamente por los serios y graves comentarios que en él se expresaban. Señaló que investigó respecto a los hechos que denotan dicha publicación y llegó a la conclusión de que desde su perspectiva el proceso está fundado y en el

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D.C.S.H.
ARCHIVO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NUM. 10
EL SECRETARIO ACADÉMICO

participan muchos órganos personales y administrativos y profesores de la Unidad y de otras Unidades. Finalmente el documento de referencia indica los diferentes profesores a los cuales hace referencia la nota ya mencionada, han sido y fueron desde su llegada a la UAM Lerma un ejemplo de compromiso tanto con la institución como con los alumnos a los cuales impartieron clase.

Inmediatamente después el Sr. Miguel Eduardo Alva Rivera solicitó autorización al Consejo para que la Dra. Lidia Ivonne Blásquez Martínez hiciera uso de la voz, la Presidenta lo sometió a consideración de los miembros del Consejo Divisional quienes autorizaron por unanimidad la petición encita.

La Dra. Lidia Blásquez Martínez refirió que le preocupaba que salieran este tipo de notas porque era una de las personas afectadas con los comentarios ahí asentados, así como el hecho de que algún estudiante las difundiera sin conocer previamente los procesos de ingreso del personal académico a la UAM que tienen como característica principal la transparencia en cada una de sus etapas y comentó que le gustaría que el Consejo Divisional proporcionara información precisa respecto de las plazas para que se aclarara formalmente la información, destacó que los alumnos sabían su calidad como profesora y solicitó la intervención del Lic. Juan Carlos Rodríguez Vélez, Abogado Delegado de Legislación Universitaria de la Unidad para que proporcionara la orientación jurídica necesaria para proceder en contra de este tipo de situaciones que atacan la imagen tanto del personal académico como de la universidad.

Inmediatamente después, la Presidenta solicitó autorización a los Consejeros para que el Lic. Juan Carlos Rodríguez Vélez hiciera uso de la palabra durante el resto de la Sesión, misma que se concedió por unanimidad.

El Lic. Juan Carlos Rodríguez Vélez explicó que existía un derecho fundamental de los mexicanos consagrado en el artículo 7 de la Constitución y era el relativo a la libertad de expresión, por lo que del análisis al asunto que se discutía advertía aspectos relevantes que significaban atentar contra ese derecho humano como el que la nota periodística fue escrita por una tercera persona ajena a la Universidad y el hecho de que la alumna únicamente la compartió en uso de dicha facultad; aclaró que ella no era responsable por el contenido de la nota y que quienes se sintieran agraviados podían proceder por la vía civil o penal por daño moral o difamación en contra del autor de la nota. También comentó que el Consejo Divisional de manera interna podía emitir una opinión pero que no era autoridad competente para dirimir esas controversias.



El Sr. Miguel Eduardo Alva Rivera solicitó al Consejo que se autorizara la intervención del alumno Sr. Irving Solís Ramos, misma que se concedió por unanimidad.

El Sr. Irving Solís Ramos dio lectura a una carta escrita por alumnos de las primeras generaciones dirigida a la Presidenta del Consejo Divisional, en la cual solicitan la destitución de la recién electa consejera del Departamento de Estudios Culturales Alicia Arzola Hernández en virtud de que consideraban indignante el hecho de que compartiera información no fundamentada. Por otro lado, en el documento de referencia se señaló la indignación que supuestamente ponían de manifiesto los alumnos por la situación de los profesores de la División afectados por las declaraciones de la nota periodística referida.

El Dr. Martínez González dijo que le parecían indignantes las palabras y rumores que se suscitaron en torno a la nota periodística, como el hecho que se comente que guarda algún tipo de parentesco con algunos profesores de su Departamento y que era preocupante la difamación hacia el personal académico puesto que se trata de personas que comienzan su vida profesional dentro de la institución. Aunado a lo anterior refirió que como parte de esa preocupación emitió el oficio de respuesta a la Comisión respectiva. También en dicha intervención se pronunció respecto de la libertad de expresión y dijo que consideraba ésta como una gran potestad de todos los mexicanos pero que debía usarse con responsabilidad, dicho lo anterior exhortó a la alumna Alicia Arzola Hernández a que conociera los procesos de selección del personal de la UAM y a que hiciera uso de esa potestad con cautela; aclaró que él sabía que no fue intencional su actuar pero si dijo que debía ser precavida al compartir información. Finamente reconoció públicamente el trabajo de los profesores de su Departamento, pues destacó que pese a las limitaciones que existían ha sido muy amplio y de gran valor para el crecimiento de la unidad.

Siendo las 16:18 hrs, la Presidenta informó que llevaban tres horas continuas de trabajo y conforme a ello era procedente someter la Sesión a un receso de unos minutos o continuar con el desarrollo de la misma, los miembros del Consejo decidieron por unanimidad continuar con la reunión.

Inmediatamente después la Presidenta dijo que en relación al punto materia de discusión le gustaría concluir comentando que existía el derecho a la libertad de expresión del cual hizo uso la alumna y puntualizó que no había acciones del Consejo Divisional, ni pronunciación al respecto pues no era la instancia respectiva para dirimir esos conflictos, además de que destacó se respondió a la instancia respectiva para que los profesores no se vieran afectados en los procesos de selección.

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCSH
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>16</u>	
	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

La Presidenta solicitó al Consejo aprobación para que el Dr. Oniel Francisco Díaz Jiménez tomara la palabra, autorización que se concedió por unanimidad.

El Dr. Oniel Francisco Díaz Jiménez, Profesor visitante del Departamento de Procesos Sociales, comentó que en el marco del derecho de expresión quería exhortar a que existiera en el Consejo Divisional la representación debida para los profesores, quienes ante estos eventos quedan desprotegidos y sin posibilidad alguna de manifestar su inconformidad de una manera eficaz, abogó por que se cuidaran las formas de compartir información y exhortó a indagar las fuentes de donde proviene para verificar si existe veracidad en la misma.

Acto seguido la Presidenta preguntó si existía algún otro asunto a tratar en este punto, al no externarse ningún otro comentario concluyó la Sesión Número 15 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades a las 16:30 horas del día 30 de octubre de 2013.

Se levanta la presente acta y para constancia la firman.



DRA. PATRICIA GASCÓN MURO

Presidenta



**MTRO. CARLOS GARCÍA
VILLANUEVA**
Secretario